



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN **001** DE 2017

(ACTA 1 - ENERO 26 DE 2017)

"Por la cual se establece la lista de graduados de la Facultad de Ingeniería en el segundo periodo académico del año 2016, quienes podrán optar por Admisión Automática a un posgrado de la Universidad Nacional de Colombia"

LA SECRETARÍA DE FACULTAD DE INGENIERÍA

de la Universidad Nacional de Colombia

En uso de facultades otorgadas en el artículo 3 del acuerdo 70 de 2009 del Consejo Académico y

CONSIDERANDO QUE

Que el Acuerdo No. 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, en el Artículo 57 literal c), establece la Admisión Automática así: "los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional podrán continuar estudios de posgrado sin presentar Examen de Admisión, cuando al graduarse pertenezcan al grupo del (10 %) de los estudiantes con el mejor rendimiento académico de su programa curricular, de acuerdo con la disponibilidad de cupos en el posgrado y según reglamentación del Consejo Académico".

Que el Acuerdo No.070 de 2009 del Consejo Académico, en el Artículo 3, establece "...al finalizar cada periodo académico, la Secretaría de cada Facultad expedirá, mediante Resolución, un listado ordenado de forma descendente de los Promedios Aritméticos Ponderados Acumulados (PAPA) del grupo de graduandos de cada Programa Curricular de pregrado y seleccionará de éste el 10 % con el mejor PAPA. Los graduandos seleccionados podrán tener Admisión Automática a un posgrado de la Universidad Nacional..."

Que 425 estudiantes de la Facultad de Ingeniería recibieron título de ingeniero durante el segundo semestre de 2016; distribuidos así:

Programa	Total Graduados
Ingeniería Agrícola	24
Ingeniería Civil	82
Ingeniería de Sistemas y Computación	44
Ingeniería Eléctrica	54
Ingeniería Electrónica	29
Ingeniería Industrial	33
Ingeniería Mecánica	53
Ingeniería Mecatrónica	21
Ingeniería Química	85
Total	425

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Seleccionar el 10 % de graduados de cada programa de pregrado de la Facultad de Ingeniería del primer semestre del año 2016 con mejor PAPA, quienes podrán optar por Admisión Automática a un posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, en los periodos 2017-02 o 2018-01 así:

INGENIERÍA AGRÍCOLA

No	Nombres	Apellidos	Identificación	Expedida	PAPA	Fecha de Grado
1	Rafael Leonardo	Sandoval Pabon	1026568703	Bogotá D.C.	4,1	24/08/2016
2	Lorena	Cortés Páez	1015441370	Bogotá D.C.	3,9	24/08/2016
3	Vicente De Jesús	Franco Bayona	1140850527	Barranquilla	3,9	24/08/2016

4	Javier	Rivera Acosta	1024544198	Bogotá D.C.	3,9	24/08/2016
---	--------	---------------	------------	-------------	-----	------------

INGENIERÍA CIVIL

No	Nombres	Apellidos	Identificación	Expedida	PAPA	Fecha de Grado
1	Jorge Andrés	Arcila Posada	1094939346	Armenia	4,5	24/08/2016
2	Diana Catalina	Gómez Navarrete	1015435875	Bogotá D.C.	4,4	24/08/2016
3	Daisened	Alzate Rojas	1024555773	Bogotá D.C.	4,3	24/08/2016
4	Ingrid Yesenia	Chacón Gordillo	1104702118	Líbano	4,3	24/08/2016
5	Jhon Fredy	Cruz Castillo	1013646263	Bogotá D.C.	4,3	24/08/2016
6	Cristian Mauricio	Moreno Carrero	1026577536	Bogotá D.C.	4,3	24/08/2016
7	Cristian Manuel	Curso Sánchez	1013636705	Bogotá D.C.	4,2	24/08/2016
8	Oscar David	Garzón Buitrago	1072669159	Chía	4,2	24/08/2016
9	Jairo Andrés	Guaje Guerra	1075669799	Zipaquirá	4,2	24/08/2016

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

No	Nombres	Apellidos	Identificación	Expedida	PAPA	Fecha de Grado
1	Cristian Eduardo	Parada Criales	1014245926	Bogotá D.C.	4,5	24/08/2016
2	Miguel Mauricio	Sierra Chávez	1073238045	Mosquera	4,3	24/08/2016
3	Ana Isabel	Torres Porras	1013644817	Bogotá D.C.	4,2	24/08/2016
4	Eduar Moisés	Castrillo Velilla	1085099275	El Banco	4,1	24/08/2016
5	Yesenia	Silva Díaz	1026572033	Bogotá D.C.	4,1	24/08/2016

INGENIERÍA ELÉCTRICA

No	Nombres	Apellidos	Identificación	Expedida	PAPA	Fecha de Grado
1	Luis Carlos	Timaná Eraso	1085282073	Pasto	4,5	24/08/2016
2	Eduardo	Gaona Peña	1070921381	Cota	4,4	24/08/2016
3	German Alonso	Saenz Tovar	1022366561	Bogotá D.C.	4,1	24/08/2016
4	Jhonatan Camilo	Chamorro Cerón	1031144663	Bogotá D.C.	4	24/08/2016
5	Jeinson David	Rincón Nuñez	1033743136	Bogotá D.C.	4	24/08/2016
6	Fabián Hernando	Ríos Gutiérrez	1032463378	Bogotá D.C.	4	24/08/2016
7	Laura Sofia	Rosero Zúñiga	1032459440	Bogotá D.C.	4	24/08/2016

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

No	Nombres	Apellidos	Identificación	Expedida	PAPA	Fecha de Grado
1	Christian Camilo	Cano Vásquez	1032458402	Bogotá D.C.	4,5	24/08/2016
2	Nathalia Rocío	Cante Hernández	1032451569	Bogotá D.C.	4,2	24/08/2016
3	César David	Romero Mora	1016059572	Bogotá D.C.	4,2	24/08/2016

INGENIERÍA INDUSTRIAL

No	Nombres	Apellidos	Identificación	Expedida	PAPA	Fecha de Grado
1	Juan Felipe	Loaiza Cardona	1015435242	Bogotá D.C.	4,4	24/08/2016
2	Sandra Milena	Rincón Roncancio	1022371439	Bogotá D.C.	4,4	24/08/2016
3	Laura Catalina	Cruz Avila	1019055885	Bogotá D.C.	4,3	24/08/2016
4	Kevin Javier	Guevara Gutiérrez	1032458383	Bogotá	4,3	14/12/2016

INGENIERÍA MECÁNICA

No	Nombres	Apellidos	Identificación	Expedida	PAPA	Fecha de Grado
1	David Leonardo	Hernández Rincón	1014218572	Bogotá D.C.	4,3	24/08/2016
2	Jhoan Stevan	Cubillos Rodríguez	1070970463	Facatativá	4	24/08/2016
3	Santiago	Mejía Ortiz	1018456677	Bogotá D.C.	4	24/08/2016
4	José David	Riveros Jiménez	1018455717	Bogotá D.C.	4	24/08/2016
5	Fabian Andres	Blanco Genoy	1016061514	Bogotá D.C.	3,9	24/08/2016
6	Diego Fernando	Camacho Urrea	1026286575	Bogotá D.C.	3,9	24/08/2016
7	Julio Alejandro	Gomez Orduz	1032453841	Bogotá D.C.	3,9	24/08/2016
8	Juan Carlos	Isaza Ruiz	1020778050	Bogotá D.C.	3,9	24/08/2016
9	Andrés Felipe	Niño Cano	1015440804	Bogotá D.C.	3,9	24/08/2016
10	Bladimir	Quintero Lopez	1014201777	Bogotá	3,9	24/08/2016
11	Luis Felipe	Rico Cortes	1072664939	Chía	3,9	24/08/2016
12	Diego Andrés	Sánchez Camacho	1030604028	Bogotá D.C.	3,9	24/08/2016

INGENIERÍA MECATRÓNICA

No	Nombres	Apellidos	Identificación	Expedida	PAPA	Fecha de Grado
1	Sebastian	Serna Palleja	1088290742	Pereira	4,4	24/08/2016
2	David Wilson	Romero Guzmán	1032464277	Bogotá D.C.	4,2	24/08/2016
3	Simón Gonzalo	Tuta Quintero	1016057771	Bogotá D.C.	4,2	24/08/2016

3	Simón Gonzalo	Tuta Quintero	1016057771	Bogotá D.C	4,2	24/08/2016
---	---------------	---------------	------------	------------	-----	------------

INGENIERÍA QUÍMICA

No	Nombres	Apellidos	Identificación	Expedida	PAPA	Fecha de Grado
1	Andrés Javier	Bello Hernández	1075670087	Zipaquirá	4,4	24/08/2016
2	Edwin Antonio	Chingate Barbosa	1032469202	Bogotá D.C	4,3	24/08/2016
3	Wilson Alexander	Díaz Castellanos	1016048980	Bogotá D.C	4,2	24/08/2016
4	Jesus Alberto	Jaime Fonseca	1033745755	Bogotá D.C	4,2	24/08/2016
5	Nicolas	Correa Sepulveda	1022386944	Bogotá D.C	4,1	24/08/2016
6	David Felipe	Díaz Bonilla	1018451183	Bogotá D.C	4,1	24/08/2016
7	Diana María	García Valencia	1032453095	Bogotá D.C	4,1	24/08/2016
8	Camilo Andrés	Jaimes González	1030630017	Bogotá D.C	4,1	24/08/2016
9	Natalie Johanna	Páez Curtidor	1016051759	Bogotá D.C	4,1	24/08/2016
10	Johan Esteban	Prieto González	1032443581	Bogotá D.C	4,1	24/08/2016
11	David Alejandro	Salazar Heredia	1016012035	Bogotá D.C	4,1	24/08/2016

ARTÍCULO 2. Informar a los ingenieros relacionados en el artículo anterior, interesados en cursar un programa de la Facultad de Ingeniería, que deben presentar solicitud personal ante la Secretaría de Facultad, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No.070 del 2009 del Consejo Académico.

Parágrafo. Las solicitudes de cupo para Admisión Automática en los programas Curriculares de Posgrado en la Facultad de Ingeniería, serán recibidas por la Secretaría de Facultad a partir de la fecha de expedición del presente Acto y hasta la fecha establecida por la Dirección Nacional de Admisiones para la formalización de la inscripción vía internet, dentro del calendario del proceso de admisión regular para los periodos 2017-02 o 2018-01, de conformidad con el artículo 5 del Acuerdo No. 070 de 2009 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3. Comunicar a los egresados el contenido de la presente Resolución, a través de la Secretaría de Facultad.

ARTÍCULO 4. Enviar copia de la presente Resolución al Programa de Egresados de la Facultad de Ingeniería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).


LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
Secretario

Proyectó: Janneth Sarmiento Moreno
Aprobó: Luis Francisco Boada Eslava